



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Síntesis Informativa

JEFA DE GOBIERNO

JEFA DE GOBIERNO



Darán 210 días para reglamentar corridas de toros sin violencia

Dictamen que será discutido hoy en el Congreso brinda ese plazo para hacer ajustes

OMAR DÍAZ

15 marzo

—metropoli@eluniversal.com.mx

El dictamen para tener corridas de toros, pero sin violencia que hoy se discutirá y, en su caso, será aprobado en el pleno del Congreso local dará, una vez que entre en vigor, 210 días naturales para que el Gobierno de la Ciudad de México expida un nuevo reglamento que establezca los lineamientos para la realización de espectáculos taurinos en los que no se maltrate a los animales que participen.

A decir de la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, Daniela Álvarez, este plazo se da para que en la próxima temporada grande de la Plaza México ya haya corridas de toros sin violencia.

“La próxima temporada grande se inaugura en noviembre, entonces le da perfectamente tiempo al gobierno y a los taurinos de poder generar un reglamento acorde y que atienda sus necesidades, ya que en esta ocasión no fueron escuchados con esta nueva modalidad, o sea, se había hablado de eliminación o no de las corridas de toros, no se había hablado de los toros sin sangre, porque incluso ellos habían manifestado que no les convenía

“Entonces, con el fin de que sí se puedan atender en esta ocasión las



CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

“Me parece que es un avance lo que planteó la jefa de Gobierno [Clara Brugada]. Habrá otros puntos de vista, pero yo considero que es un avance importante”

diligencias entre taurinos, por eso se dieron 210 días al Gobierno de la Ciudad de México para poder actualizar el reglamento taurino”, comentó a EL UNIVERSAL.

Subrayó que este plazo para la expedición del nuevo reglamento no



Daca 210 días... 2

18 MAR 2025

Página

15

Sección

Mct

Fecha



DANIELA ÁLVAREZ
Diputada local del PAN

"Yo sí creo que es un dictamen tibio (...) pero (...) no nos dejamos presionar para que fuera consultada por pueblos y barrios y eso permitió estar el día de hoy"

implica que durante este tiempo se puedan realizar corridas de toros con sangre, pues el decreto para que haya espectáculos taurinos sin violencia entrará en vigor un día después de su publicación en la *Gaceta Oficial* por parte del gobierno.

Daniela Álvarez subrayó que si bien está contenta con el dictamen que presentarán hoy, pues es un avance tras 15 años de haberse presentado por primera vez, el mismo es "tibio" y no deja contentos a taurinos ni antitaurinos.

Asimismo, mencionó que la "mayoritearon", pues ella impulsaba un dictamen que proponía abolir la tauromaquia, tal y como pedía la iniciativa ciudadana, pero el Gobierno capitalino planteó un espectáculo sin violencia, que es la antesala, dijo, de la abolición de la fiesta brava en la capital del país, pero en aras de lograr el consenso se logró un punto intermedio y ella cedió.

Ayer, la presidenta Claudia Sheinbaum reiteró su respaldo a la propuesta de la jefa de Gobierno para que las corridas de toros se lleven a cabo sin violencia. "Me parece que es un avance lo que planteó la jefa de Gobierno. Habrá otros puntos de vista, pero yo considero que es un avance importante", dijo.

Este martes se prevén manifestaciones de taurinos y antitaurinos a partir de las 7:00 horas en las inmediaciones del Congreso local. ●



#TAUROMAQUIA

CON FECHA OBLIGADA

OCTUBRE DE 2025 ES EL LÍMITE PARA EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO SIN SANGRE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

10

POR CIENTO DE LOS TOROS SE LIDIAN EN LOS RUEDOS.

40

AÑOS TIENE HACES COMO EMPRESARIO TAURINO.

POR CINTHYA STETTIN
META@ELHERALDODEMEXICO.COM

Después de la propuesta de Clara Brugada, el Gobierno de la Ciudad de México tendrá como fecha límite octubre de 2025 para expedir un nuevo reglamento para la realización de espectáculos taurinos sin nada de violencia.

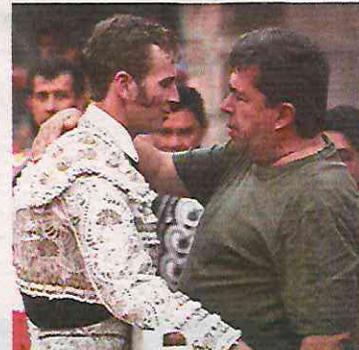
Esto quedó determinado en el dictamen para modificar la Ley de Protección y Bienestar Animal de la capital, aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, y que será votado esta mañana ante el pleno del Congreso de la CDMX.

Por lo que la jefa de gobierno tendrá 210 días naturales poste-

FUERA DEL RUEDO

1 Haces dijo que votará en contra para esta iniciativa ciudadana.

2 Y sugiere cambios: una puya más chica y se quite el descabello.



• PASIÓN. El diputado es un importante aficionado al toreo.

riores a la entrada en vigor de este decreto para definir las nuevas reglas taurinas.

Asimismo, quedó definida una multa de entre 226 mil 280 y 339 mil 420 pesos por cada animal lesionado o muerto.

FIRME EN SU POSTURA

El diputado Pedro Haces afirmó en su programa *Hablando Fuerte*, en **Heraldo Radio**, que está en contra de la iniciativa que prohíbe el maltrato de los astados en el ruedo. "Este animal se cría para demostrar la grandeza que tiene en la plaza de toros. Y pedirle a la Jefa de Gobierno que seamos escuchados los que conocemos realmente de la tauromaquia. No a la prohibición", remató. ●